



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-00-58140 mediante el cual los Profesores Abogados María del Carmen Cerutti y Roque Ernesto Fosco han presentado el informe académico y estadístico de la asignatura Introducción a la Carrera de Abogacía (IECA) Cátedra "C" correspondiente al año 2000, el cual incluye asimismo un informe ponderado de las actividades realizadas y proyectadas a nivel de Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que el informe cumple con los requerimientos pertinentes para la evaluación de la experiencia receptiva ;

Que bajo la responsabilidad de la Titular encargada de la Cátedra "C", se han cumplido con los lineamientos estadísticos, estudios comparativos e interpretaciones cualitativas que permiten discernir los resultados obtenidos, así como ponderar las actividades de formación y actualización desarrolladas por los docentes integrantes de la Cátedra ;

Que Secretaría Académica se ha expedido, a fs. 26 en forma favorable, recomendando su aprobación ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 27 aconseja aprobar el informe ;

Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por unanimidad ;

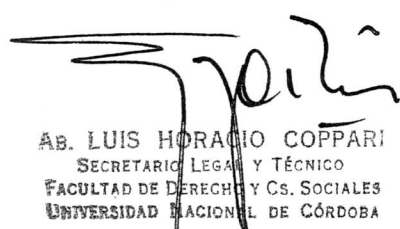
Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades Académicas correspondiente al año 2000, presentado por los Profesores Abogados **MARÍA DEL CARMEN CERUTTI** y **ROQUE ERNESTO FOSCO** en la Cátedra "C" de la asignatura Introducción a la Carrera de Abogacía (IECA).

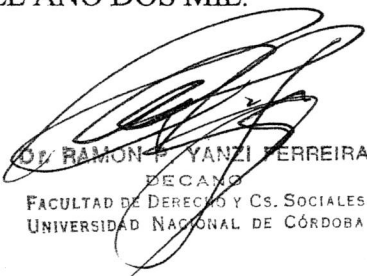
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Estudios Básicos, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 324/00


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA